



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA-PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO ALCALDICIO N° 16 13.-
VISVIRI, 02 de Enero de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada" de fecha 12 de Abril de 1995.
2. Decreto Alcaldicio N° 90, de fecha 29 de Junio de 2012, que fija la dotación del personal de salud municipal año 2013.
3. La Resolución N° 1600 de fecha 06.11.2008, de la Contraloría General de la República, y;
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, a Plazo fijo, al Sr. Santos Alberto Alave Flores, RUT.14.105.579-8, para que se desempeñe como Conductor de la Posta de Visviri de la Comuna de General Lagos, en la Categoría "F", Grado 15, del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2013.
- 2.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlos en su carpeta personal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



~~LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE~~